



Excmo. Ayuntamiento
de Paterna de Rivera
(Cádiz)



Insértese en el tablón de Anuncios del Ayuntamiento de
Paterna de Rivera
En Paterna de Rivera a 16 JUNIO 2016



PUBLICACIÓN APROBACIÓN DE LA LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS DE LA CONVOCATORIA PARA LA ADJUDICACIÓN DE NUEVE (9) HUERTOS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE PATERNA DE RIVERA EN LA ZONA DENOMINADA "VERDE PALMILLA".

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local, adoptado en sesión de carácter ordinario el día 7 de abril de 2016 en su punto 1º se adoptó el acuerdo de aprobación de las bases reguladoras de la convocatoria para la adjudicación de nueve (9) huertos sociales del Ayuntamiento de Paterna de Rivera en la zona denominada "Verde Palmilla", las citadas bases fueron públicas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Paterna de Rivera y en la página web municipal desde el día 12 de abril hasta el quince de junio de 2016.

Dentro del plazo reglamentario se han presentado las siguientes solicitudes:

Una vez subsanadas las solicitudes incompletas, esta Alcaldía-Presidencia, haciendo uso de las facultades conferidas por el vigente Régimen Local, **RESUELVE:**

PRIMERO: Aprobar la lista provisional de personas admitidas, para la adjudicación de nueve (9) huertos sociales del Ayuntamiento de Paterna de Rivera, concediendo un plazo de diez días naturales para la presentación de reclamaciones. Si no se presentase ninguna reclamación contra la lista provisional en el plazo previsto, la misma devendrá definitiva.

APELLIDOS Y NOMBRE	SITUACIÓN
BAREA VILLEGAS, MIGUEL	ADMITIDO
CORCHADO VILLANUEVA, GREGORIO	ADMITIDO
JIMÉNEZ PEREA, ANTONIO	ADMITIDO
MARTÍNEZ INFANTE, JOSÉ	ADMITIDO
MEDINA ARCHIDONA, JOSÉ	ADMITIDO
SÁNCHEZ GUTIÉRREZ, JUAN	ADMITIDO

Las personas aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos serán definitivamente excluidos.

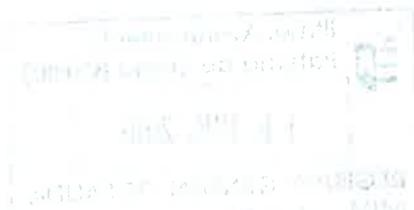
SEGUNDO: Cuando finalice el plazo anterior se hará pública la lista definitiva fijándose lugar fecha y hora para la celebración del sorteo de adjudicación de parcelas, conforme al procedimiento establecido.

Mediante el citado acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 7 de abril de 2016 se reservó la parcela número 10 para su adjudicación, en su caso, al actual ocupante, Antonio Jiménez Perea, por el periodo de tres años, coincidente con el de la convocatoria que se propone.

TERCERO: La vigencia de las licencias será como máximo de tres años.



Excmo. Ayuntamiento
de Paterna de Rivera
(Cádiz)



CUARTO: Publicar el correspondiente anuncio de la presente resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal.

Paterna de Rivera, a 16 de junio de 2016

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Alfonso Caravaca Morales



EL SECRETARIO-INTERVENTOR

Antonio Aragón Román